CONTRATO No. 4600083801 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	SUMMAN S.A.S.
NIT:	8000935327.
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO POSADA TOBON.
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.543.756
OBJETO:	Suscripción al soporte del licenciamiento Open Source de los productos RedHat Linux, Jboss.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos Treinta y Nueve Millones Quinientos Diecinueve mil Trescientos Nueve pesos M.L ($239.519.309), IVA incluido.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE (12) MESES.
FECHA DE INICIO:	Cuatro (4) de Diciembre de Dos mil diecinueve (2019).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Tres (3) de Diciembre de Dos mil veinte (2020).

En la ciudad de Medellín, el día 3 de Diciembre de 2020, se reunieron **EUCARIO MEJÍA JARAMILLO** como Supervisor y **JUAN CAMILO POSADA TOBON,** quien actúa en calidad de Representante Legal de SUMMAN S.A.S**,** en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. De los bienes, obra pública y/o servicios recibidos, se realizan las siguientes observaciones: Se recibió a satisfacción por parte SUMMAN S.A.S, el servicio de suscripción al soporte del licenciamiento Open Source de los productos RedHat Linux , Jboss, conforme el objeto y el alcance del contrato.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los tres (3) días del mes de Diciembre, del año Dos mil veinte (2020).

EUCARIO MEJÍA JARAMILLO
Supervisor

JUAN CAMILO POSADA TOBON.
Representante Legal o Contratista.